



Juliaca, 15 de octubre de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 0144 -2021-DREP-DUGEL.SR-AGP-EECT-D**

**SEÑOR** : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL SAN ROMÁN  
Presente .-

**ASUNTO** : Comunica reporte evaluación y reconocimiento de Logros Ambientales en las IIEE en aplicación del Enfoque Ambiental

**REF.** : RVM N° 273-2020-M<sup>i</sup> NEDU  
OFICIO MULTIPLE N° 0578-2021-GR-PUNO/GRDS-DREP/D  
OFICIO MULTIPLE N° 0578-2021-GR-PUNO/GRDS-DREP/D

Es grato de dirigirme a usted para saldarlo (a) cordialmente y manifestarle que, en mérito al oficio de la referencia, las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica, deben realizar el reporte en la Matriz de Logros Ambientales, las acciones realizadas en la aplicación del Enfoque Ambiental. Cabe precisar que el reporte del año 2021, se realizará a través del Sistema de Monitoreo de la Calidad Educativa (SIMON) <https://simon.minedu.gob.pe>, hasta el 26 de noviembre del presente año.

Así mismo, con la finalidad de tener mayor información se sugiere acceder la Guía de Orientaciones para el reporte de Logros Ambientales.

Anexos:

- Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimientos de logros ambientales.
- Matriz de logros ambientales

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  


Mgtr. FRANCISCA YANQUI TRAVERSO  
DIRECTORA